DICTÁMEN D.A.J. Nº 1071 **del** 01 **de octubre de 2014.-**

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el **Llamado MOPC N° 65/2014** "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA REVITALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES – SEGUNDA ETAPA". **ID N° 279.936. D.A.J N° 2814 – 2861/2014.**

LIC. LILÍAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

C O N S I D E R A:

Que, la Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas, por **Memorándum SCEO N° 419/2014**, de fecha 16 de septiembre de 2014, solicita el análisis jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:

1. **S Y S CONSTRUCCIONES S.A.** (RUC N° 80011985-1).
2. **INGENET S.R.L.** (RUC N° 80055283-0).
3. **EDEC INGENIERIA DE EMMANUEL COLLEVILLE** (RUC N° 558210-5).

Que, se observa en el expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en el Salón de Actos de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 16 de septiembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se invitó a los representantes de los oferentes a verificar las ofertas, que luego de ser estas revisadas, manifiestan:

*a) La representante de la empresa **EDEC INGENIERIA**, Sra. Samanta Acosta, manifiesta que la oferta presentada por la firma **INGENET S.R.L.**, en cuanto a la póliza, esta no cubre el monto de la oferta. Asimismo, con relación a la empresa **S Y S CONSTRUCCIONES S.A.**, las copias de la oferta deben ser del original, y las mismas no están firmadas ni foliadas.*

Que, por **Memorándum SCEO N° 432/2014**, de fecha 19 de septiembre de 2014, la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, remite el original de la **Providencia Interna DCG-dg N° 53/2014**, de fecha 19 de septiembre de 2014, del **Departamento de Garantías**, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, que se expide aclarando que *se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la*

Abog. Ethel Díaz de Martínez
Matrícula Nº 5708

DICTÁMEN D.A.J. Nº 1071 del 01 de octubre de 2014.-

Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 17.1, 18.2 y 18.2 (f) del Pliego de Bases y Condiciones, del análisis realizado se deduce:

Que, *la Garantía de Mantenimiento presentada por la empresa* ***INGENET S.R.L.*** *no cumple con la cobertura exigida por el Pliego de Bases y Condiciones, además el documento presentado establece como asegurado a: COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO S.A.); y vincula la garantía con el Llamado "LICITACION POR CONCURSO DE ORETAS Nº 06/2014 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA READECUACION DEL EDIFICIO DE LA CENTRAL VILLA MORRA PARA ASIENTO DEL CALL CENTER DE COPACO S.A." por lo que el documento sustancial presentado no corresponde al presente proceso.*

Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Sección VI – Formularios de la Oferta y Sección VII – Anexo I - Documentos que componen la Oferta,*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 *De Contrataciones Públicas,* **esta Dirección informa:**

Que, con respecto a la constancia número 2. inciso a), que fuera asentada en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, por la representante de la Firma ***EDEC INGENIERÍA,*** con relación a la oferta presentada por ***S Y S CONSTRUCCIONES S.A.,*** que dice: *las copias de la oferta deben ser del original, y las mismas no están firmadas ni foliadas,* el Pliego de Bases y Condiciones , ***Sección I – Datos de la Licitación, IAO 20.1*** establece que: (…)*El Oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta, conforme a la Cláusula 11 de esta Sección (IAO) y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL".* ***Adicionalmente****, el Oferente deberá presentar tres (3) copias, dos en medios impresos y además otra copia en medio magnético (CD con copias escaneadas del Original firmado sellado en formato PDF) y marcar cada una claramente con la palabra "COPIA".* ***En caso de cualquier discrepancia entre el Original y las Copias, prevalecerá el original,*** con lo que se aclara suficientemente lo observado en el mencionado punto.

Esta Dirección procedió a la verificación de las carpetas presentadas por el oferente **S Y S CONSTRUCCIONES S.A.** encontrando que el mismo SE AJUSTA SUSTANCIALMENTE A LO REQUERIDO en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, teniendo en cuenta el análisis realizado por el **Departamento de Garantías de la UOC**, es parecer de esta Dirección que la oferta presentada por la empresa **INGENET S.R.L.,** **NO CUMPLE** debiendo en consecuencia ser ELIMINADA, por omitir la presentación adecuada de la documentación sustancial requerida en el PBC.

Que, las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los demás participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-

Abog. Ethel Díaz de Martinez
Matrícula Nº 6708

DICTÁMEN D.A.J. N° 1071 del 01 de octubre de 2014.-

	S y S CONSTRUCCIONES S.A.	*EDEC INGENIERÍA de Emmanuel Colleville*
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA

Abog. Ethel Díaz de Martínez
Matrícula Nº 6708

0040